

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 325 /

PARRAL, enero 25 de 2011.

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 858, del 28.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 N° 7 letra G de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad contar con servicio de arriendo pantalla LED de 3*4 mts, estructura Layer L y R, y escenario mecano 8x12 para Actividad Semana Parralina 2011.
- 2.- la cotización de Don Christian Patricio Correa Figueroa

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de don Christian Patricio Correa Figueroa, prestador servicios de arriendo antes señalados.
- 2.- **PAGUESE**, a don Christian Patricio Correa Figueroa, Rut: 9.956.675-2, la suma de \$2.542.000 (dos millones quinientos cuarenta y dos mil pesos impuesto incluido), quien arrendará los servicios antes señalados los días 26, 27 y 28 de enero de 2011, en la plaza de armas.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-09-005-000-000, actividad 3-1-1 del presupuesto municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Javier Carrillo Sáez
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Israel Urrutia Escobar
ALCALDE

JHDG/mcnc

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Adquisiciones, RRPP.